

3.2.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos del Estado para 2023 asciende a 386.088 millones de euros, y en él se integran los créditos correspondientes a las inversiones y reformas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a implementar en este ejercicio, por importe de 30.008 millones.

Los gastos para operaciones no financieras suponen un total de 248.211 millones, el 64,3 por ciento, de los que 223.055 se corresponden con el presupuesto nacional.

Teniendo en cuenta la naturaleza económica del gasto, el mayor volumen de recursos, 45,1 por ciento del total se destina a la realización de transferencias, tanto corrientes como de capital, por un importe conjunto de 174.114 millones de euros.

Más del 80 por ciento son de carácter corriente, y mantienen prácticamente el mismo importe que en 2022 (0,2 por ciento de incremento). Sin embargo, si descontamos transferencia adicional para garantizar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social, la dotación de recursos para complementar la financiación territorial, así como y los gastos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las transferencias corrientes restantes crecen un 5,8 por ciento, que equivale a 6.528 millones. Las transferencias que más aumentan son las de carácter social, como es el caso de las destinadas a la atención de personas en situación de dependencia, las becas y ayudas al estudio, las pensiones no contributivas, el complemento de pensiones mínimas, el bono social térmico, el ingreso mínimo vital, entre otras.

Cabe destacar, además, el aumento en un 5,4 por ciento de los créditos destinados a financiar a Comunidades Autónomas y Entidades Locales a través del sistema de financiación de régimen común, además del incremento de los gastos de pensiones de clases pasivas.

Por su parte, las transferencias de capital ascienden a 31.118 millones (un 0,4 por ciento menos que en 2022), de los que más del 60 por ciento están vinculados a actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Si excluimos del cómputo estos fondos, el crecimiento del capítulo es de 1.795 millones, un 17,9 por ciento superior al del presupuesto de 2022, debido fundamentalmente al incremento de recursos para los programas de investigación, a las transferencias de Sanidad para infraestructuras en atención primaria y comunitaria y salud mental comunitaria, a la transferencia de nueva creación para financiar el programa Código Escuela 4.0, así como al incremento de la transferencia a RENFE para la financiación de diversas actuaciones, entre otras.

Los gastos de personal para 2023 aumentan un 6,6 por ciento respecto al presupuesto 2022 y ascienden a 20.500 millones de euros, en los que se recoge el incremento a fin de continuar garantizando el poder adquisitivo de los empleados públicos en el año 2023. De este modo, las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento global del 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, considerando que se contempla un aumento adicional del 1,5 por ciento para 2022, que se sumaría al 2 por ciento ya establecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2022. Además, se podrá añadir un incremento variable del 0,5 por ciento, vinculado a la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, siempre que superen el 6 por ciento, más otro 0,5 por ciento, vinculado a que el PIB nominal en 2023 iguale o supere el estimado por el gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023. Con aquel incremento se atiende, además, el resto de necesidades propias de este tipo de gastos como las derivadas de incrementos vegetativos, antigüedad, etc.

En cuanto a los gastos corrientes en bienes y servicios del Estado, su importe total es de 6.461 millones de euros, y engloba 1.409 millones en gastos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Descontados éstos, el incremento del capítulo respecto a 2022 es del 11,6 por ciento, motivado por la necesidad de financiar la celebración de procesos electorales en 2023 y la presidencia española de la Unión Europea, así como por el incremento del Concierto social de atención humanitaria y protección internacional.

Los gastos financieros se presupuestan para 2023 en 31.330 millones de euros, con un incremento del 3,7 por ciento, debido a que un pequeño porcentaje de la deuda debe refinanciarse cada año a mayores tipos de interés.

Por lo que se refiere al capítulo de inversiones reales, la dotación para 2023 es de 11.842 millones de euros, con 1.981 millones en recursos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Destacan las inversiones que realizan los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, principalmente en infraestructuras de carreteras e hidráulicas.

Por último, dentro de las operaciones financieras destaca el capítulo de activos financieros que, dotado con 40.355 millones, aumenta un 7,1 por ciento respecto a 2022, a causa del incremento de los gastos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en este capítulo que casi cuadruplican la dotación de 2022.

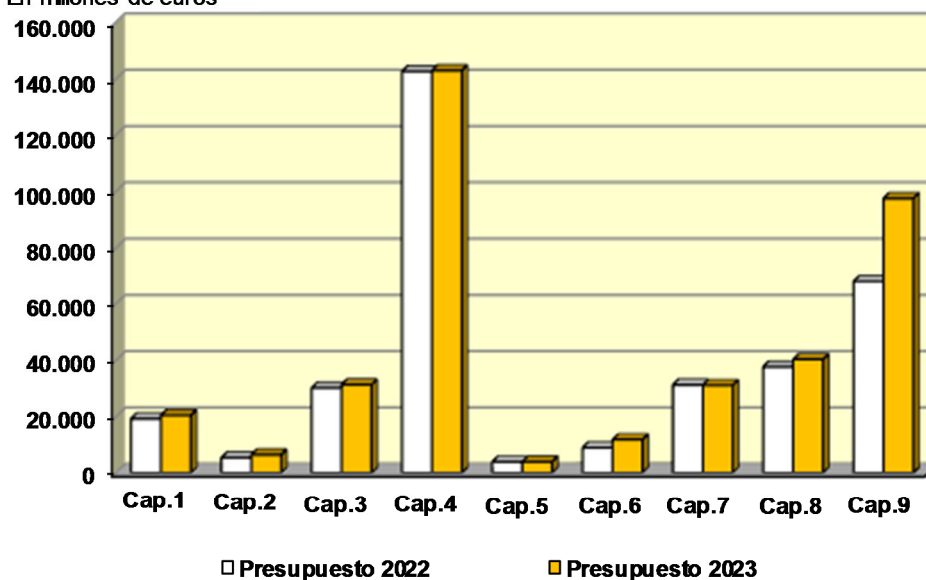
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23 / 22
	Importe	%s/total	Importe	%s/total	
I. Gastos de personal	19.228,67	5,5	20.499,63	5,3	6,6
Presupuesto nacional	19.219,22	6,0	20.489,88	5,8	6,6
PRTR	9,45	0,0	9,74	0,0	3,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.461,91	1,6	6.460,86	1,7	18,3
Presupuesto nacional	4.524,48	1,4	5.051,48	1,4	11,6
PRTR	937,42	3,4	1.409,39	4,7	50,3
III. Gastos financieros	30.223,29	8,7	31.329,77	8,1	3,7
IV. Transferencias corrientes	142.707,37	41,1	142.995,57	37,0	0,2
Presupuesto nacional	139.739,78	43,7	140.538,48	39,5	0,6
PRTR	2.967,59	10,7	2.457,09	8,2	-17,2
Operaciones corrientes	197.621,23	56,9	201.285,83	52,1	1,9
V. Fondo de contingencia y otros imprevisto	3.922,84	1,1	3.964,42	1,0	1,1
VI. Inversiones reales	8.918,53	2,6	11.842,23	3,1	32,8
Presupuesto nacional	7.707,36	2,4	9.861,37	2,8	27,9
PRTR	1.211,17	4,4	1.980,86	6,6	63,5
VII. Transferencias de capital	31.253,95	9,0	31.118,20	8,1	-0,4
Presupuesto nacional	10.024,58	3,1	11.819,71	3,3	17,9
PRTR	21.229,37	76,8	19.298,50	64,3	-9,1
Operaciones de capital	40.172,48	11,6	42.960,44	11,1	6,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	241.716,55	69,6	248.210,69	64,3	2,7
Presupuesto nacional	215.361,55	67,3	223.055,11	62,6	3,6
PRTR	26.355,00	95,4	25.155,58	83,8	-4,6
VIII Activos financieros	37.680,14	10,8	40.355,45	10,5	7,1
Presupuesto nacional	36.401,91	11,4	35.503,04	10,0	-2,5
PRTR	1.278,23	4,6	4.852,41	16,2	279,6
IX. Pasivos financieros	68.089,41	19,6	97.521,93	25,3	43,2
OPERACIONES FINANCIERAS	105.769,54	30,4	137.877,39	35,7	30,4
TOTAL PRESUPUESTO	347.486,10	100,0	386.088,07	100,0	11,1
Presupuesto nacional	319.852,87	100,0	356.080,08	100,00	11,3
PRTR	27.633,23	100,0	30.007,99	100,00	8,6

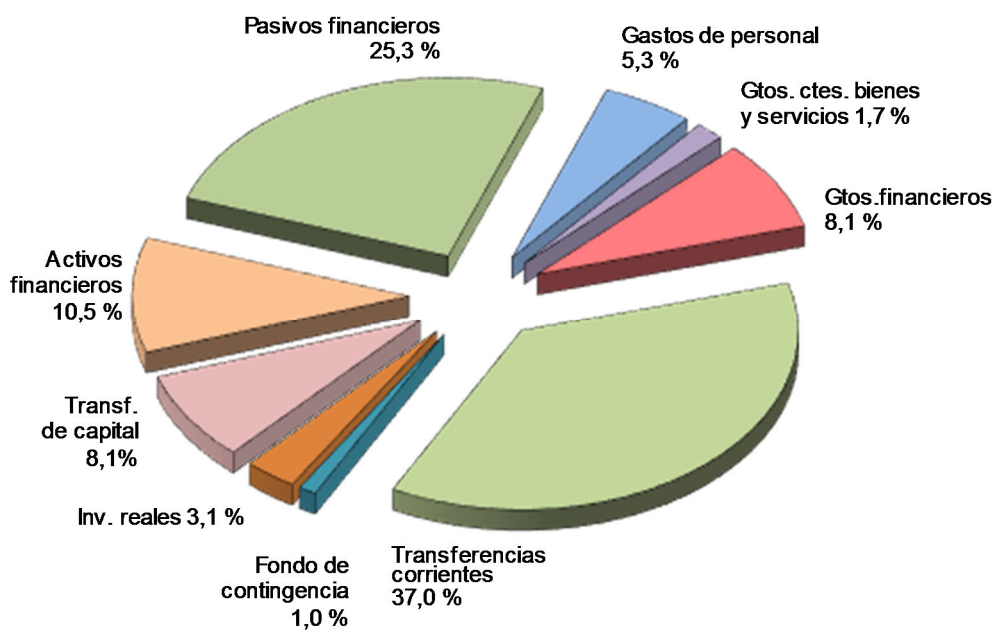
(3-2-1-1)

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO (Distribución por capítulos)

En millones de euros



PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO (Distribución por capítulos)



(3-2-1-1)

Analizando el presupuesto asignado a cada departamento, en este ejercicio prácticamente todos superan las dotaciones de 2022, tanto considerando el crédito total, como si excluimos del cómputo los gastos que se van a financiar a través de los Fondos europeos y que se integran en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estos créditos para financiar los proyectos recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se concentran fundamentalmente en los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de Asuntos Económicos y Transformación Digital y de Industria, Comercio y Turismo, y se desarrollan de forma detallada en el apartado denominado “El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los Presupuestos Generales del Estado 2023”, en la segunda parte de este Informe. A continuación, se detallan los incrementos de gastos no financieros más significativos considerando exclusivamente los créditos que no forman parte del dicho Plan de Recuperación.

En primer lugar, es significativo el incremento que se recoge en el presupuesto no financiero del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, 842 millones respecto a 2022, que suponen un 11,3 por ciento más, y se destinan, entre otras, a RENFE (743 millones), a Administradores de Infraestructuras Ferroviarias (32 millones), al apoyo al transporte colectivo urbano y a la financiación de las actuaciones que integran los Planes de vivienda, especialmente las subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas y el bono joven de alquiler.

Destaca igualmente el incremento del 19,3 por ciento en los créditos del Ministerio de Educación y Formación Profesional que alcanzan 4.712 millones, con especial atención a las becas y ayudas al estudio que se incrementan 400 millones y las nuevas actuaciones del Programa Código Escuela 4.0 dotado con 300 millones.

El crecimiento del presupuesto de gastos no financieros del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es del 17,2 por ciento, y se destina a diversas actuaciones de carácter social, en especial a la atención a personas en situación de dependencia cuyos créditos se incrementan en 620 millones de euros.

Por su parte, el Ministerio de Sanidad muestra un descenso de sus créditos resultado la diferente imputación de los gastos asociados a la vacuna frente a la COVID-19, que en 2022 se financiaron tanto con recursos nacionales como con los procedentes del REACT-UE, mientras que en este ejercicio se imputan en su totalidad en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y no en el presupuesto nacional. Descontando este efecto, el resto del presupuesto no financiero del departamento crece 513 millones de euros fundamentalmente por la nueva transferencia a comunidades autónomas para infraestructuras en atención primaria y comunitaria, salud mental y grado en medicina por importe de 473 millones de euros. Además, se mantienen las actuaciones iniciadas en el presupuesto de 2022 tales como ampliación de los servicios de salud bucodental (que cuenta con 24 millones más), las transferencias a comunidades autónomas para el plan de salud mental y COVID-19 (que se incrementa hasta los 26 millones), y para el marco estratégico de atención primaria (que cuenta con 172 millones).

El Ministerio de Ciencia e Innovación tiene un presupuesto no financiero para 2023 de 2.610 millones de euros, un 19,7 por ciento mayor que el del ejercicio anterior, que se explica por el estímulo a la política de investigación, desarrollo e innovación y, por tanto, las mayores dotaciones que reciben la Agencia Estatal de Investigación (100 millones), el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (133 millones), el Instituto de Salud Carlos III (39 millones) y los proyectos de I+D en cooperación comunidades autónomas (30 millones), entre otros.

En el Ministerio de Cultura destaca el incremento del 26,4 por ciento de sus créditos para gastos no financieros, 254 millones de euros, fundamentalmente por el aumento de la transferencia al Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (80 millones), tanto para el Fondo de Protección a la Cinematografía como para diversas ayudas a guiones, proyectos, lenguas oficiales y salas, el incremento de 39 millones de la transferencia a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, los 32 millones más que se destinan al Consejo Superior de Deportes, 13 millones de aumento al Museo Nacional del Prado, y los 46 millones que como novedad se destinan para el apoyo a la cultura en comunidades autónomas y entidades locales, además de continuar con actuaciones ya existentes como el bono cultural joven.

Por lo que se refiere al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico excluido el efecto de la disminución de la transferencia a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia para la financiación de los costes del sector eléctrico y gasista (180 millones,) el crecimiento del departamento es del 14,4 por ciento y se centra fundamentalmente en la mayor dotación de 102 millones para financiar el bono social térmico, el aumento de 18 millones de las transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias y a la de Baleares para inversiones en el ciclo integral del agua, de 17 millones a Aguas de las Cuencas de España S A y de otros 17 millones para actuaciones en materia de reto demográfico.

Por último, el Ministerio del Interior incrementa su dotación para gastos no financieros un 10,2 por ciento respecto al ejercicio 2022, si bien, descontando el aumento de 380 millones para financiar la celebración de procesos electorales, el crecimiento en este Departamento supone un 6,1 por ciento y se explica fundamentalmente por la atención de las necesidades de reposición de efectivos y los incrementos que conlleva la Oferta de empleo público.

Entre las secciones no ministeriales, además de clases pasivas, que aumentan 2.504 millones, hay que mencionar la de Deuda Pública, Sistemas de Financiación de Entes Territoriales, Otras relaciones financieras con Entes Territoriales, así como Relaciones Financieras con la UE, cuyas dotaciones se analizan de forma más pormenorizada en otros apartados de este informe.

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIERO DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23 / 22	
	Nacional (1)	Total (2)	Nacional (3)	Total (4)	(3) / (1)	(4) / (2)
01. Casa de S.M. el Rey	8,43	8,43	8,43	8,43	0,0	0,0
02. Cortes Generales	247,08	247,08	267,96	267,96	8,4	8,4
03. Tribunal de Cuentas	74,83	74,83	78,24	78,24	4,6	4,6
04. Tribunal Constitucional	28,37	28,37	30,44	30,44	7,3	7,3
05. Consejo de Estado	13,95	13,95	14,68	14,68	5,2	5,2
06. Deuda Pública	30.175,10	30.175,10	31.275,10	31.275,10	3,6	3,6
07. Clases Pasivas	17.995,29	17.995,29	20.499,79	20.499,79	13,9	13,9
08. Consejo General del Poder Judicial	76,03	76,03	78,28	78,28	3,0	3,0
09. Aportaciones al Mutualismo Administrativo	2.360,69	2.360,69	2.379,47	2.379,47	0,8	0,8
10. Contratación Centralizada	333,98	333,98	317,07	317,07	-5,1	-5,1
12. Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	1.494,71	1.543,46	1.724,73	1.773,99	15,4	14,9
13. Mº de Justicia	2.037,12	2.246,89	2.196,74	2.303,96	7,8	2,5
14. Mº de Defensa sin Programas especiales de Defensa	7.276,43	7.304,43	7.752,03	7.922,63	6,5	8,5
14. Mº de Defensa. Programas especiales de Defensa	2.848,01	2.848,01	4.901,72	4.901,72	72,1	72,1
15. Mº de Hacienda y Función Pública	2.879,93	3.130,47	3.095,51	3.325,82	7,5	6,2
16. Mº del Interior	9.321,39	9.361,64	10.271,54	10.501,17	10,2	12,2
17. Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	7.455,76	13.330,41	8.298,21	12.269,19	11,3	-8,0
18. Mº de Educación y Formación Profesional	3.951,09	5.604,72	4.711,70	5.975,96	19,3	6,6
19. Mº de Trabajo y Economía Social sin transferencia reequil.al SEPE	449,15	1.256,79	477,76	1.157,90	6,4	-7,9
19. Mº Trabajo y Ec. Social. Transferencia reequilibradora al SEPE	1.021,00	1.021,00	0,00	0,00	-100,0	-100,0
20. Mº de Industria, Comercio y Turismo	762,68	4.382,41	842,98	4.690,76	10,5	7,0
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	924,18	1.417,78	952,94	1.187,88	3,1	-16,2
22. Mº de Política Territorial	357,86	509,56	397,06	589,26	11,0	15,6
23. Mº para la Transición Ecológ. y el Reto Demogr.sin sector eléctrico	1.668,41	6.046,50	1.909,35	6.856,87	14,4	13,4
23. Mº para la Transición Ecológ. y el Reto Demog. Sector eléctrico	3.694,62	3.694,62	3.514,14	3.514,14	-4,9	-4,9
24. Mº de Cultura y Deporte	962,84	1.327,15	1.216,93	1.513,83	26,4	14,1
25. Mº de la Presidencia, Relac. Cortes y Mem. Demo. sin Presidencia UE	276,33	276,33	303,50	303,50	9,8	9,8
25. Mº de la Presidencia, Relac. Cortes y Mem. Demo. Presidencia UE	0,00	0,00	81,02	81,02		
26. Mº de Sanidad	1.493,89	2.828,47	1.274,64	3.009,98	-14,7	6,4
27. Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital	951,97	4.858,85	951,59	4.973,81	0,0	2,4
28. Mº de Ciencia e Innovación	2.181,48	3.843,08	2.610,38	3.991,10	19,7	3,9
29. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030	3.547,50	4.607,84	4.158,98	5.399,39	17,2	17,2
30. Mº de Igualdad	440,56	516,21	504,84	564,30	14,6	9,3
31. Mº de Consumo	51,80	60,37	59,50	65,25	14,9	8,1
32. Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sin transf. a SS	15.082,12	15.321,77	15.728,45	16.089,35	4,3	5,0
32. Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migrac. Transferencia a SS	18.396,00	18.396,00	19.888,00	19.888,00	8,1	8,1
33. Mº de Universidades	283,55	430,60	312,59	441,64	10,2	2,6
34. Relaciones Financieras con la UE	18.042,85	18.042,85	18.042,85	18.042,85	0,0	0,0
35. Fondo de contingencia	3.922,84	3.922,84	3.964,42	3.964,42	1,1	1,1
36. Fondos de Compensación Interterritorial	582,43	582,43	582,43	582,43	0,0	0,0
37. Otras relaciones financieras entes territoriales sin tranf. apoyo AATT	730,76	730,76	609,31	609,31	-16,6	-16,6
37. Transferencias extraordinarias AATT (SII IVA y liquidac 20)	8.232,00	8.232,00	1.681,83	1.681,83	-79,6	-79,6
38. Sistemas de financiación de entes territoriales	42.726,54	42.726,54	45.087,97	45.087,97	5,5	5,5
TOTAL CAPÍTULOS I A VII	215.361,55	241.716,55	223.055,11	248.210,69	3,6	2,7

(3-2-1-2)

GASTOS DE PERSONAL

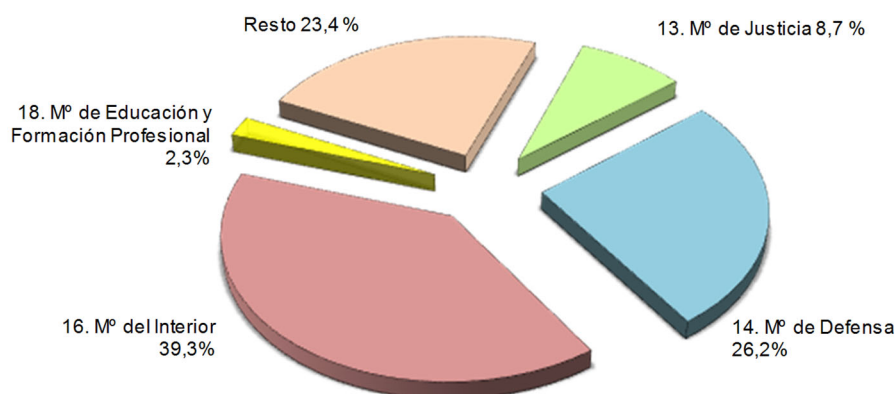
Los gastos de personal para 2023, excluidos los correspondientes a los fondos del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia, ascienden a 20.490 millones de euros, con un incremento de 1.271 millones respecto al presupuesto 2022.

Este crecimiento recoge el incremento necesario a fin de continuar garantizando el poder adquisitivo de los empleados públicos en el año 2023. Así, las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento global del 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, considerando que se contempla un aumento adicional del 1,5 por ciento para 2022, que se sumaría al 2 por ciento ya establecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2022. Además, se podrá añadir un incremento variable del 0,5 por ciento, vinculado a la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, siempre que superen el 6 por ciento, más otro 0,5 por ciento, vinculado a que el PIB nominal en 2023 iguale o supere el estimado por el gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Con el aumento registrado en este capítulo se da, además, cobertura a los incrementos vegetativos, antigüedad, nuevas OEP (en algunos casos afecta a colectivos como Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado especialmente significativas), tasa de reposición, dotación de insuficiencias, consolidación y creación de nuevas unidades judiciales y ampliación de plantilla del Ministerio Fiscal, así como necesidades derivadas de la Presidencia Española de la UE en el segundo semestre de 2023.

El capítulo comprende 18.209 millones para gasto del personal activo y el resto para las mutualidades.

Los departamentos ministeriales con mayores dotaciones para financiar los gastos de personal son, tal y como muestra el siguiente gráfico, los Ministerios de Justicia, Defensa, Interior y Educación y Formación Profesional, que en su conjunto representan un 76,6 por ciento del gasto de este capítulo.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE GASTOS DE PERSONAL

(3-2-1-3)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos corrientes en bienes y servicios del Estado ascienden a 6.461 millones de euros, de los que 1.409 millones corresponden a gastos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Si descontamos estos gastos, el incremento del capítulo respecto a 2022 es del 11,6 por ciento, y se explica en gran medida por la dotación en el Ministerio del Interior de 330 millones adicionales para financiar la celebración de procesos electorales en 2023, de 538 millones más para el Concierto social de atención humanitaria y protección internacional en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y la consignación en varios ministerios de los créditos necesarios para la asunción por España de la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, por un importe conjunto de 128 millones.

Del total de gastos de este capítulo el 82,2 por ciento se destina a la adquisición de material y suministros, de los que un 15 por ciento son de carácter militar.

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros suponen 31.330 millones de euros y aumentan un 3,7 por ciento respecto a los presupuestados en 2022.

El 97,3 por ciento de estos gastos corresponde a intereses de la deuda pública en euros, que aumenta 1.041 millones respecto al ejercicio anterior, incremento que se produce de forma gradual debido a que un pequeño porcentaje de la deuda debe refinanciarse cada año y se ve expuesta a los mayores tipos de interés por una subida generalizada de las rentabilidades en los mercados de deuda derivada de la mayor inflación y el endurecimiento de la política monetaria.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO GASTOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

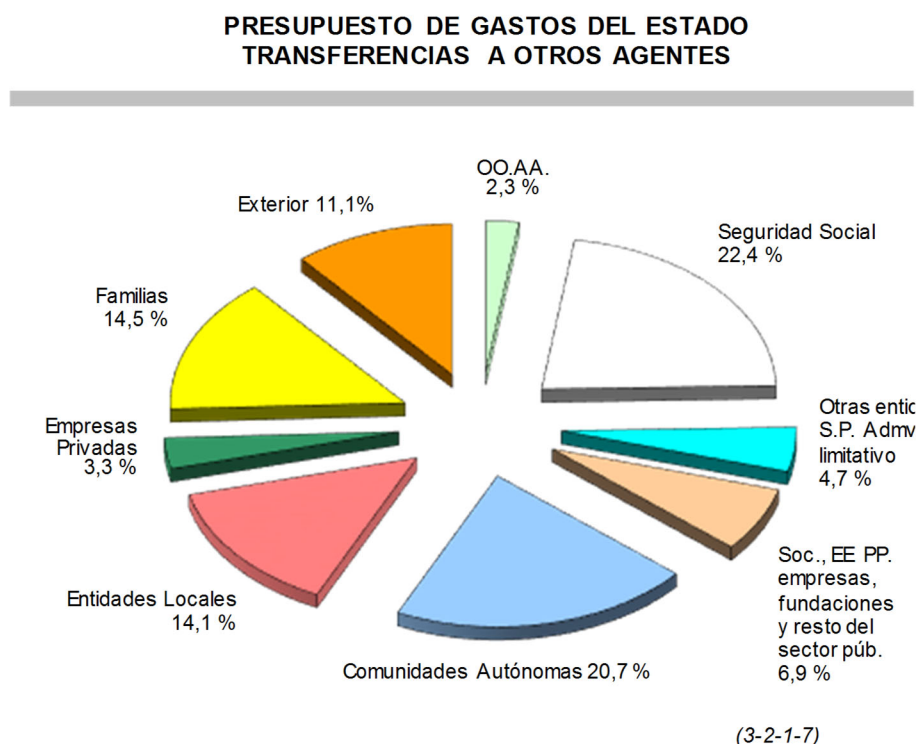
ARTÍCULOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23 / 22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
30. De deuda pública en euros	29.441,27	97,4	30.481,83	97,3	3,5
31. De préstamos en euros	677,64	2,2	734,71	2,3	8,4
32. De deuda pública en moneda extranjera	45,93	0,2	48,30	0,2	5,2
33. De préstamos en moneda extranjera	10,26	0,0	10,26	0,0	0,0
34. De depósitos y fianzas	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0
35. Intereses demora y otros gastos financieros	48,18	0,2	54,66	0,2	13,5
TOTAL	30.223,29	100,0	31.329,77	100,0	3,7

(3-2-1-6)

TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Constituyen el volumen más importante del Presupuesto del Estado, ya que representan el 70,1 por ciento de los gastos no financieros.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente. Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinadas sus dotaciones.



Las transferencias totales del Estado en el ejercicio 2023 ascienden a 174.114 millones de euros y aumentan un 0,1 por ciento respecto al presupuesto 2022. Si descontamos la transferencia adicional para garantizar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social, la dotación de recursos para complementar la financiación territorial, así como los gastos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el aumento del conjunto de transferencias corrientes y de capital es del 6,8 por ciento, 8.324 millones más que en 2022.

Del total de transferencias el 82,1 por ciento corresponde a las transferencias corrientes y el resto a las transferencias de capital.

El mayor volumen de transferencias, un 34,8 por ciento del total, se destinan a las Administraciones Territoriales, comunidades autónomas y entidades locales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes para el ejercicio 2023 ascienden a 142.996 millones de euros, y mantienen prácticamente el mismo importe que en 2022 (0,2 por ciento de incremento). No obstante, si excluimos la transferencia adicional para garantizar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social, la dotación de recursos para complementar la financiación territorial, así como y los gastos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el resto de transferencias corrientes crece un 5,8 por ciento, lo que supone disponer de 6.528 millones más que en el presupuesto anterior.

Las transferencias corrientes que más se incrementan respecto a 2022 son las destinadas a financiar actuaciones de carácter social.

Así, las transferencias corrientes a la Seguridad Social crecen 2.538 millones hasta alcanzar los 38.688 millones, resultado, además de las ya comentadas transferencias para garantizar su sostenibilidad, del incremento de 619 millones de los recursos para la atención de personas en situación de dependencia, debido a la mejora de las cuantías en el nivel mínimo y en el acordado en el ámbito de la dependencia, y de las mayores dotaciones en partidas tales como las pensiones no contributivas y los complementos de pensiones mínimas. Se incrementan también los créditos para hacer efectivo el ingreso mínimo vital y para la lucha contra la violencia de género.¹

¹ En virtud del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, con efectos 1 de enero de 2023 y para todo ese año, se aplicará a la renta garantizada del ingreso mínimo vital y a las pensiones de jubilación e invalidez del sistema de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, un incremento extraordinario hasta alcanzar un porcentaje total del 15 por ciento sobre importe establecido a 1 de enero de 2022.

Junto a estas partidas sociales, se favorece el acceso a la educación mediante el incremento de los créditos para la concesión de becas (390 millones más para becas y ayudas de carácter general y 10 millones más para cobertura de libros de texto), así como aumentando en 27 millones los recursos para formación profesional para el empleo.

Se incrementan, además, las dotaciones para la financiación del bono social térmico (102 millones más que en 2022), y se mantienen actuaciones iniciadas en el presupuesto 2022 como el desarrollo del marco estratégico de atención primaria, la transferencia a las Comunidades Autónomas para el plan de salud mental y COVID-19, y la ampliación de los servicios de salud bucodental (que reciben 24 millones más que el ejercicio anterior).

Se destinan 205 millones más a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que va a permitir incrementar los recursos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo, hasta alcanzar en su conjunto un 0,34 por ciento de la RNB.

Se dota con 50 millones la Línea Covid de ayudas directas a autónomos (empresarios y profesionales) y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, y se conceden 70 millones más al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura para el Fondo de la cinematografía y ayudas al sector.

El 31 por ciento este capítulo lo constituyen los créditos destinados a financiar a Comunidades Autónomas y Entidades Locales a través del sistema de financiación de régimen común, que, con un importe de 44.345 millones, aumentan 2.278 millones respecto al presupuesto de 2022. De estas transferencias, a las Comunidades Autónomas se destinan 23.553 millones, con un incremento del 5,9 por ciento; en tanto que a la financiación de las Entidades Locales se destinan 20.793 millones, lo que supone un aumento del 4,9 por ciento respecto del año anterior.

Las Administraciones Territoriales reciben también transferencias corrientes por otros conceptos incluidos tanto en la sección 37 (otras relaciones financieras con Entes Territoriales), como en los distintos departamentos ministeriales, además de la ya mencionada dotación adicional de recursos en este presupuesto para 2023.

En el apartado V de la parte segunda de este informe, relativo a la financiación de los Entes Territoriales se analizan estas transferencias con mayor detalle.

Por último, destacan en este capítulo los importes destinados a financiar el sistema de pensiones de Clases pasivas que aumentan un 13,9 por ciento, y la transferencia que realiza nuestro país para contribuir al presupuesto de la Unión Europea, que, con 17.860 millones de euros, supone un 12,5 por ciento del total de transferencias corrientes.

En el apartado VII de la parte tercera de este informe, dedicado a las Relaciones financieras entre España y la Unión Europea, se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Principales partidas

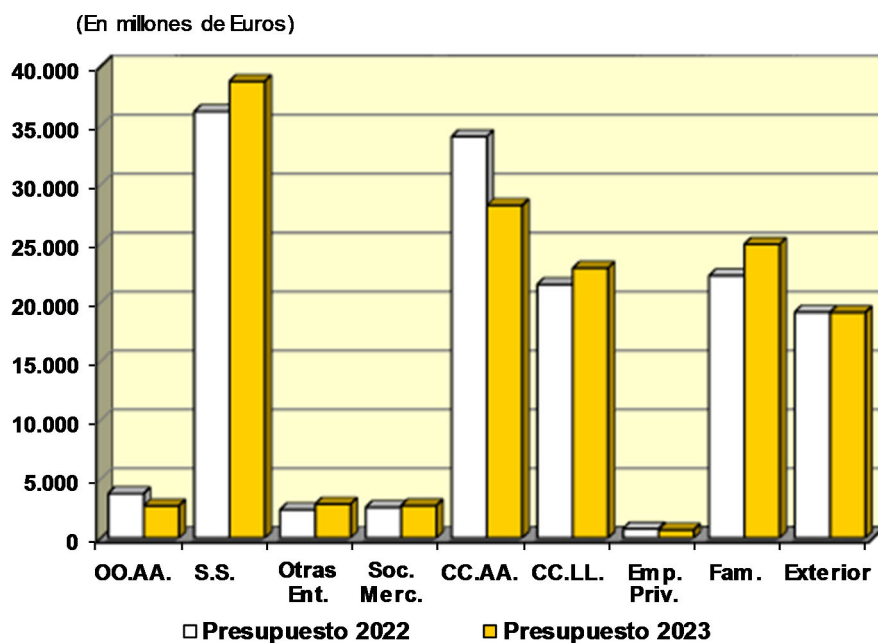
(En millones de euros)

PARTIDAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23 / 22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sistemas de financiación de Comunidades Autónomas régimen común	22.238,42	15,6	23.552,88	16,5	5,9
Sistemas de financiación de Entidades Locales	19.829,34	13,9	20.792,58	14,5	4,9
Clases Pasivas	17.995,29	12,6	20.499,79	14,3	13,9
Transferencia a la SS. para apoyo financiero	18.396,00	12,9	19.888,00	13,9	8,1
Aportación a la Unión Europea	17.805,35	12,5	17.860,35	12,5	0,3
Complemento de pensiones mínimas	7.050,02	4,9	7.261,17	5,1	3,0
Dependencia	2.897,93	2,0	3.516,43	2,5	21,3
Para financiar el Ingreso Mínimo Vital	3.021,93	2,1	3.096,93	2,2	2,5
Pensiones no contributivas	2.772,02	1,9	3.002,96	2,1	8,3
Para becas y ayudas de carácter general	2.084,33	1,5	2.474,33	1,7	18,7
Dotación adicional recursos a EELL	1.228,00	0,9	1.681,83	1,2	37,0
Protección familiar	1.414,00	1,0	1.339,00	0,9	-5,3
ARENFE-Operadora	1.230,34	0,9	1.313,60	0,9	6,8
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.061,83	0,7	1.231,58	0,9	16,0
Formación Profesional para el Empleo	1.123,52	0,8	1.150,58	0,8	2,4
Subvención transporte residentes no peninsulares (aéreo y marítimo)	783,24	0,5	719,31	0,5	-8,2
Organismos públicos de investigación	653,43	0,5	655,39	0,5	0,3
Agencia Española de Cooper. Internacional Desarrollo	367,31	0,3	572,56	0,4	55,9
Corporación RTVE (incluye Orquesta y Coro)	442,87	0,3	489,55	0,3	10,5
Contribuciones a Organismos Internacionales	420,13	0,3	401,69	0,3	-4,4
Aportaciones a IFIs	352,46	0,2	382,46	0,3	8,5
A comunidades autónomas para transporte colectivo urbano	321,70	0,2	363,70	0,3	13,1
Para reclamaciones y sentencias responsabilidad patrimonial	500,00	0,4	350,00	0,2	-30,0
Compensaciones CCAA Impuesto Depósitos Entidades Crédito	298,00	0,2	342,20	0,2	14,8
ADIF para administración de red	257,12	0,2	289,00	0,2	12,4
AENESA, seguro agrario	256,74	0,2	275,74	0,2	7,4
AI Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	264,32	0,2	272,75	0,2	3,2
Bono social térmico	157,08	0,1	258,95	0,2	64,9
Violencia de género	168,62	0,1	223,82	0,2	32,7
A CCAA. Plan Corresponsable (Igualdad)	190,00	0,1	191,00	0,1	0,5
ASASEMAR	141,90	0,1	157,72	0,1	11,1
Concierto Económico País Vasco	154,00	0,1	144,00	0,1	-6,5
Compensación garantía recaudación IPSI	129,00	0,1	142,54	0,1	10,5
AI ICAA Fondo Cinematografía	65,00	0,0	105,77	0,1	62,7
AI Consejo Superior de Deportes (CSD)	77,09	0,1	95,09	0,1	23,4
Migraciones (sistema de protección internacional, atención humanitaria, etc.)	432,79	0,3	94,38	0,1	-78,2
Transferencia al SEPE	1.095,01	3,2	92,18	0,1	-91,6
Marco estratégico de atención primaria	85,30	0,1	85,30	0,1	0,0
Ampliación de servicios de salud bucodental	44,06	0,0	68,06	0,0	54,5
Cobertura de libros de texto	50,00	0,0	60,00	0,0	20,0
Subvención gastos electorales	6,20	0,0	56,06	0,0	804,2
Línea COVID RDL 5/2021, incluyendo ejercicios anteriores	0,00	0,0	50,00	0,0	
AI ICAA Ayudas guiones, proyectos, lenguas oficiales y salas	10,00	0,0	39,00	0,0	290,0
Liquidaciones de cuentas con cargo al FEGA (R.D. 327/2003)	50,41	0,0	30,41	0,0	-39,7
A CCAA, plan de salud mental y COVID-19	16,00	0,0	17,50	0,0	9,4
Aportación a Grecia	61,66	0,0	0,00	0,0	-100,0
Dotación adicional de recursos a las Comunidades Autónomas	7.004,00	4,9	0,00	0,0	-100,0
Resto de actuaciones	4.736,05	3,3	4.850,37	3,4	2,4
TOTAL nacional	139.739,78	97,9	140.538,48	98,3	0,6
MRR-UE Educación (C19, C20 Y C21)	1.582,94	1,1	1.186,41	0,8	-25,1
AI SEPE. MRR-UE	707,29	0,5	477,90	0,3	-32,4
MRR Industria: C13 y C19	93,99	0,1	170,33	0,1	81,2
MRR Cultura: transferencias a organismos y C19, C24 y C25	124,83	0,1	167,89	0,1	34,5
MRR Derechos Sociales. C22 Plan choque para la economía de cuidados...	189,69	0,1	152,11	0,1	-19,8
MRR Transición Ecológica: C19	0,00	0,0	77,50	0,1	
MRR Inclusión: aportación del Estado a SS y C23	114,84	0,1	62,25	0,0	-45,8
MRR Transportes: C06 y C19	64,45	0,0	56,56	0,0	-12,2
MRR Sanidad: transferencias a organismos y C18	21,90	0,0	17,95	0,0	-18,0
Resto de actuaciones	67,67	0,0	88,18	0,1	30,3
TOTAL Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	2.967,59	2,1	2.457,09	1,7	-17,2
TOTAL	142.707,37	100,0	142.995,57	100,0	0,2

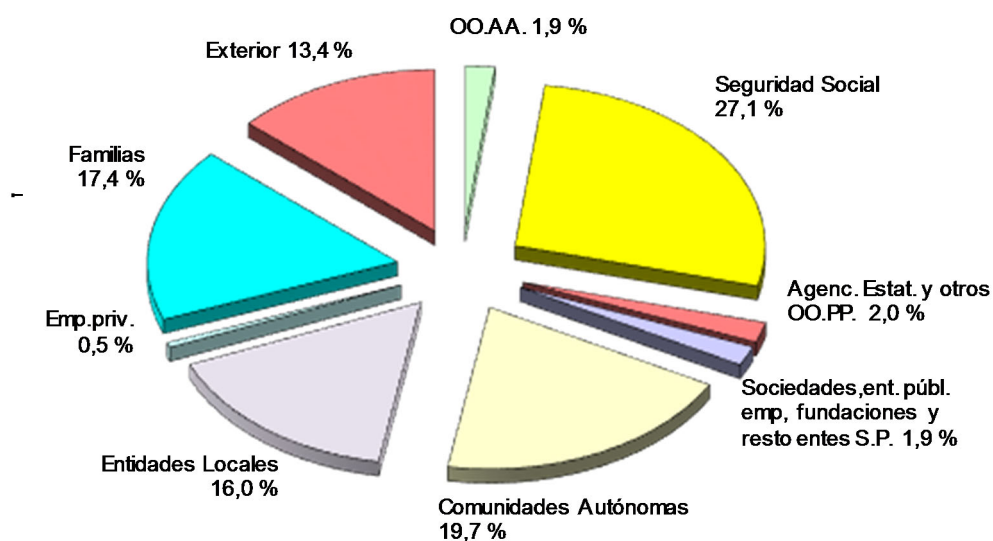
(3-2-1-8)

Los gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



FONDO DE CONTINGENCIA

El capítulo 5 del presupuesto de gastos del Estado incluye la dotación del Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, cuya cuantía asciende a 3.964 millones de euros. Este Fondo se destina a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

INVERSIONES REALES

El capítulo de inversiones reales asciende a 11.842 millones de euros, y presenta un aumento del 32,8 por ciento respecto al presupuesto de 2022. Si descontamos la cuantía que desde el Ministerio de Defensa se destina a atender compromisos de pago correspondientes a programas especiales de armamento, que no tienen impacto en el déficit público al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores, el incremento de las inversiones restantes es del 14,3 por ciento.

Dentro de éstas se recogen actuaciones vinculadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 1.981 millones de los que el 50 por ciento se canalizan a través de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En el apartado denominado “El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los Presupuestos de 2023”, en la segunda parte de este Informe, se realiza un análisis detallado de estos recursos.

En el presupuesto nacional el 60 por ciento de los créditos para inversiones se concentran en los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dispone de 2.312 millones que se destinan fundamentalmente a la conservación de las carreteras y la creación de nuevas infraestructuras. Estas dotaciones se complementan con la financiación de inversiones que el Ministerio realiza a través de los capítulos de transferencias de capital y activos financieros. Por su parte, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico cuenta con 690 millones para inversiones, entre las que cabe

señalar especialmente las destinadas a infraestructuras hidráulicas y a actuaciones en el medio natural.

En cuanto al resto de Ministerios, destacan el incremento en las inversiones del Ministerio de Justicia destinado al infraestructuras y equipamientos en los servicios centrales y en tribunales (16 millones de euros), y los aumentos en las dotaciones de los Ministerios de Cultura y Deporte (10 millones) y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (15 millones).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23 / 22	
	Nacional (1)	Total (2)	Nacional (3)	Total (4)	(3) / (1)	(4) / (2)
12. Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	65,23	86,86	67,16	90,14	3,0	3,8
13. Mº de Justicia	174,16	241,20	190,14	277,78	9,2	15,2
14. Mº de Defensa	3.631,82	3.647,32	5.711,78	5.868,93	57,3	60,9
15. Mº de Hacienda y Función Pública	113,88	115,70	121,37	123,20	6,6	6,5
16. Mº del Interior	277,60	312,05	284,95	508,47	2,6	62,9
17. Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	2.272,97	2.457,06	2.311,82	2.652,23	1,7	7,9
18. Mº de Educación y Formación Profesional	13,45	68,82	13,65	72,08	1,4	4,7
19. Mº de Trabajo y Economía Social	15,30	16,80	17,40	109,88	13,7	554,0
20. Mº de Industria, Comercio y Turismo	23,35	52,54	22,05	46,00	-5,6	-12,4
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	176,43	236,04	181,22	223,86	2,7	-5,2
22. Mº de Política Territorial	23,95	23,95	23,87	30,40	-0,3	26,9
23. Mº para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	689,80	708,71	690,25	968,36	0,1	36,6
24. Mº de Cultura y Deporte	27,69	37,86	37,24	44,94	34,5	18,7
25. Mº de la Presidencia, Rel. con las Cortes y Mem. Democrática	11,61	11,61	18,79	18,79	61,9	61,9
26. Mº de Sanidad	31,41	104,12	27,68	99,90	-11,9	-4,1
27. Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital	69,23	612,03	67,69	446,09	-2,2	-27,1
28. Mº de Ciencia e Innovación	11,35	11,35	6,24	6,24	-45,0	-45,0
29. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030	2,04	4,91	1,94	17,62	-5,0	258,8
30. Mº de Igualdad	31,47	47,47	26,75	42,75	-15,0	-9,9
31. Mº de Consumo	5,54	10,50	4,82	7,49	-13,1	-28,7
32. Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	4,55	77,13	19,28	171,81	323,3	122,8
33. Mº de Universidades	1,78	1,78	1,90	1,90	6,9	6,9
Resto de Secciones	32,74	32,74	13,39	13,39	-59,1	-59,1
TOTAL	7.707,36	8.918,53	9.861,37	11.842,23	27,9	32,8

(3-2-1-19)

En cuanto a la naturaleza económica de este capítulo, el 13,2 por ciento corresponde a inversión nueva de carácter civil, el 18,1 por ciento a la inversión de reposición, el 48,2 por ciento a la inversión de carácter militar, y el 16,7 por ciento a las inversiones asociadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
INVERSIONES REALES
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		Variación 23 / 22	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.167,65	15,1	1.153,92	9,7	-13,73	-1,2
61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.711,30	22,2	1.726,46	14,6	15,16	0,9
62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	443,20	5,8	412,99	3,5	-30,22	-6,8
63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	369,61	4,8	411,97	3,5	42,36	11,5
64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial	382,82	5,0	435,03	3,7	52,21	13,6
65. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	3.180,80	41,3	5.246,65	44,3	2.065,85	64,9
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	425,31	5,5	437,53	3,7	12,22	2,9
67. Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	25,12	0,3	27,01	0,2	1,90	7,6
68. Inversiones reales. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	1,55	0,0	9,81	0,1	8,26	532,6
69. Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.211,17		1.980,86			
TOTAL nacional	7.707,36	86,4	9.861,37	83,3	2.154,01	27,9
TOTAL	8.918,53	100,0	11.842,23	100,0	2.923,71	32,8

(3-2-1-20)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital ascienden a 31.118 millones de euros, y mantienen prácticamente el mismo importe que en 2022 (0,4 por ciento de disminución). Si descontamos los 19.298 millones que corresponden a gastos cuya financiación está previsto realizar a través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el resto del capítulo se incrementa un 17,9 por ciento, equivalente a 1.795 millones. Las dotaciones adicionales asociadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se desarrollan de forma detallada el apartado denominado “El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los Presupuestos Generales del Estado 2023”, en la segunda parte de este Informe.

El incremento más significativo en el capítulo de transferencias de capital se registra en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con un 37,3 por ciento respecto a 2022, debido fundamentalmente al incremento de la transferencia a RENFE para la financiación de diversas actuaciones (660 millones de euros), de la transferencia para el desarrollo de la política de vivienda (42 millones) y de transferencias a comunidades autónomas, como a la Comunidad Autónoma del País Vasco de acuerdo con lo previsto en la DA 4ª de la Ley 12/2002, por la que se aprueba el concierto económico, para financiar conjuntamente inversiones de carácter estratégico (+58 millones); la Rioja para financiar actuaciones en los polígonos de la Senda y Recuenco (+21 millones), la Junta de Andalucía para la financiación de metro de Sevilla (+20 millones); al Gobierno de Baleares para el tranvía de la Bahía de Palma (+20 millones) y a la Comunidad de Madrid para gastos derivados del realojo de la Cañada Real (+8 millones).

Las partidas más importantes de este capítulo en volumen de recursos son las destinadas a financiar costes de sistema eléctrico y gasista, que representa un 11,3 por ciento del total, y los programas de investigación, que para 2023 cuentan con 1.803 millones, lo que supone un incremento del 25,2 por ciento respecto al presupuesto anterior, para el fomento de la política de Investigación, desarrollo, innovación y digitalización.

Destacan como novedad los recursos transferidos a las Comunidades autónomas en el Ministerio de Sanidad por importe de 421 millones de euros destinados a financiar la creación y mejora de infraestructuras en la atención primaria y comunitaria, y de los servicios de salud mental que, unidos a los recursos corrientes transferidos a estas administraciones, vienen a coadyuvar en el impulso y mejora de estos servicios o áreas de la medicina; otros 52 millones de euros para impulsar la mejora del Grado en Medicina, en línea con la consolidación de una política presupuestaria y de Recursos Humanos que garantice la efectividad y la calidad de la Atención Primaria, así como los 300 millones transferidos desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional a las Comunidades autónomas para financiar el programa Código Escuela 4.0, cuyo objetivo es conseguir que todos los alumnos de Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en España aprendan los conceptos básicos de la programación informática y del pensamiento computacional. Este Programa prevé la dotación a los centros del equipamiento necesario para poder desarrollar este aprendizaje, como es el caso de robots educativos, placas de programación, etc. Además, ante la implementación de estas competencias en las primeras etapas educativas, se acompañará a los docentes de Infantil y Primaria durante el periodo lectivo dedicado al lenguaje de programación y pensamiento computacional para facilitar la incorporación de estas competencias al aula.

Se recogen asimismo incrementos en las transferencias a comunidades autónomas y entidades locales para apoyo a la cultura (46 millones), así como en organismos del Ministerio de Cultura y Deporte, como la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura y el Consejo Superior de Deportes, que en su conjunto elevan el capítulo de transferencias de este Departamento en 142 millones.

Por último, es preciso mencionar que el 34,8 por ciento del capítulo excluidos los créditos que integran el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, corresponde a las transferencias a Administraciones Territoriales. Se destinan 3.720 millones de euros a las Comunidades Autónomas y 399 millones de euros a las Entidades Locales. Hay que destacar en las transferencias a las Comunidades Autónomas los fondos de compensación interterritorial, para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, por importe de 582 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Principales Partidas

(En millones de euros)

	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23 / 22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
CNMC financiación sector eléctrico y gasista	3.694,62	11,8	3.514,14	11,3	-4,9
Programas de investigación	1.440,47	4,6	1.803,26	5,8	25,2
Acceso a la vivienda y fomento de la edif. (incluido bono joven)	657,50	2,1	699,92	2,2	6,5
ARENFE para financiación de actuaciones	0,00	0,0	660,00	2,1	
Fondos de compensación interterritorial	582,43	1,9	582,43	1,9	0,0
Infraest. atención primaria, salud mental y grado medicina	0,00	0,0	473,25	1,5	
Convenios de carreteras con Canarias	410,00	1,3	410,00	1,3	0,0
Programa Código Escuela 4.0	0,00	0,0	300,00	1,0	
Programa Compensación Costes Indirectos (RCDE)	179,00	0,6	244,00	0,8	36,3
Comunidad Autónoma de Cataluña. Sentencia 1668/2017	200,00	0,6	200,00	0,6	0,0
Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo	225,00	0,7	170,00	0,5	-24,4
Subvenciones a empresas en zonas de promoción económica	92,00	0,3	142,00	0,5	54,3
A la Comunidad Autónoma de Euskadi d.a.4ª Ley 12/2002	77,71	0,2	135,59	0,4	74,5
Factor insularidad Balears	182,77	0,6	109,66	0,4	-40,0
A la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.)	105,81	0,3	102,99	0,3	-2,7
Plan de recuperación de La Palma	0,00	0,0	100,00	0,3	
Marco estratégico de atención primaria	87,12	0,3	87,12	0,3	0,0
A la Gerencia de Infraestruct. y Equipam. de Cultura	29,00	0,1	68,40	0,2	135,9
Transferencias a Organismos Hidráulicos	71,28	0,2	65,32	0,2	-8,4
A Generalitat Catalunya financ. proyecto Catalunya Media City	0,00	0,0	60,00	0,2	
Transferencia a la C.A. de Cantabria para inversiones	44,00	0,1	55,00	0,2	25,0
Al Centro Nacional de Inteligencia	44,22	0,1	54,22	0,2	22,6
A CCAA y EELL para apoyo a la cultura	0,00	0,0	45,78	0,1	
Transferencias de capital en materia de Reto Demográfico	22,90	0,1	39,80	0,1	73,8
Al Consejo Superior de Deportes	21,21	0,1	34,91	0,1	64,6
Al IDAE	16,27	0,1	32,27	0,1	98,4
Al Museo Nacional del Prado	13,60	0,0	27,08	0,1	99,1
A Bizkaia actuac. sing. desarrollo sostenible Estuario Urdaibai	0,00	0,0	25,33	0,1	
A Catalunya actuac. transición energ, edificaciones Mossos d'Esquadra	0,00	0,0	25,00	0,1	
Transferencia de capital al INGESA	35,61	0,1	22,10	0,1	-37,9
Actuaciones Planes Desarrollo Socioec. Ceuta y Melilla	0,00	0,0	20,52	0,1	
A la Junta de Andalucía para financiar metro de Sevilla	0,00	0,0	20,19	0,1	
Al Gobierno de Illes Balears para el tranvía Bahía de Palma	0,00	0,0	20,00	0,1	
A CCAA, plan de salud mental y COVID-19	8,00	0,0	8,00	0,0	0,0
Resto de partidas	1.784,08	5,7	1.461,43	4,7	-18,1
TOTAL nacional	10.024,58	32,1	11.819,71	38,0	17,9

(En millones de euros)

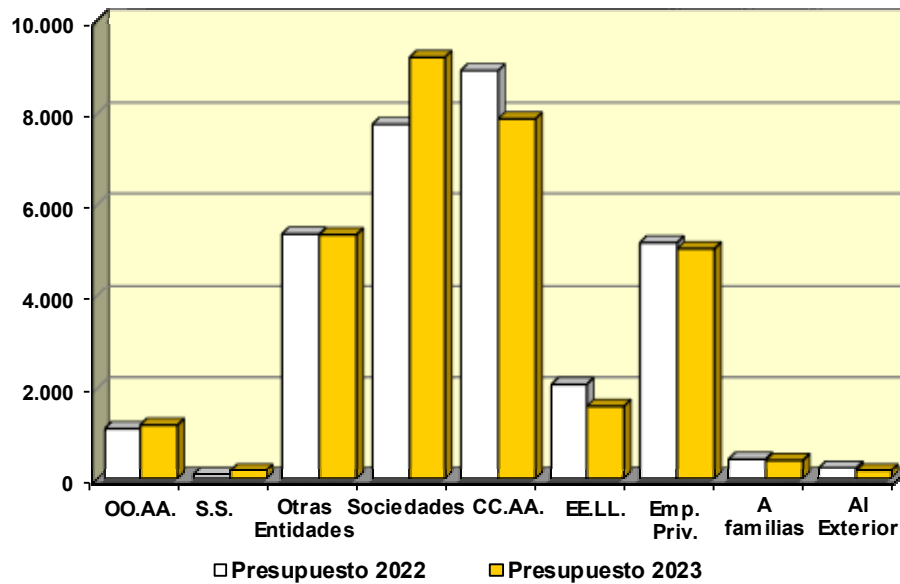
	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	23 / 22
MRR Transición Ecológica (transf. a organ. y C01, C02, C04, C05, C07, C08, C09, C11, C12 y C19)	4.359,19	13,9	4.591,91	14,8	5,3
MRR Industria (transf. a organismos y C12, C13 y C14)	3.489,59	11,2	3.649,64	11,7	4,6
MRR Asuntos Económicos (C12, C13, C14, C15, C16, C19 y C21)	3.361,90	10,8	3.639,20	11,7	8,2
MRR Transportes (C01, C02 y C06)	5.626,11	18,0	3.574,02	11,5	-36,5
MRR Ciencia e Innovación (transf. a organismos y C15 y C17)	1.661,55	5,3	1.380,72	4,4	-16,9
MRR Derechos Sociales (transf. a IMSERSO y C19 y C22)	750,33	2,4	1.045,59	3,4	39,4
MRR Sanidad (transferencias a organismos y C11 y C18)	486,87	1,6	311,86	1,0	-35,9
MRR Hacienda y FP (transf. a org. y C11 Modernización AAPP)	244,07	0,8	223,13	0,7	-8,6
MRR Agricultura (Transferencia al FEGA y C03)	433,99	1,4	192,30	0,6	-55,7
MRR Cultura (transferencias a organismos y C24 y C25)	220,70	0,7	118,16	0,4	-46,5
Resto de actuaciones	595,08	1,9	571,97	1,8	-3,9
TOTAL Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	21.229,37	67,9	19.298,50	62,0	-9,1
TOTAL	31.253,95	100,0	31.118,20	100,0	-0,4

(3-2-1-21)

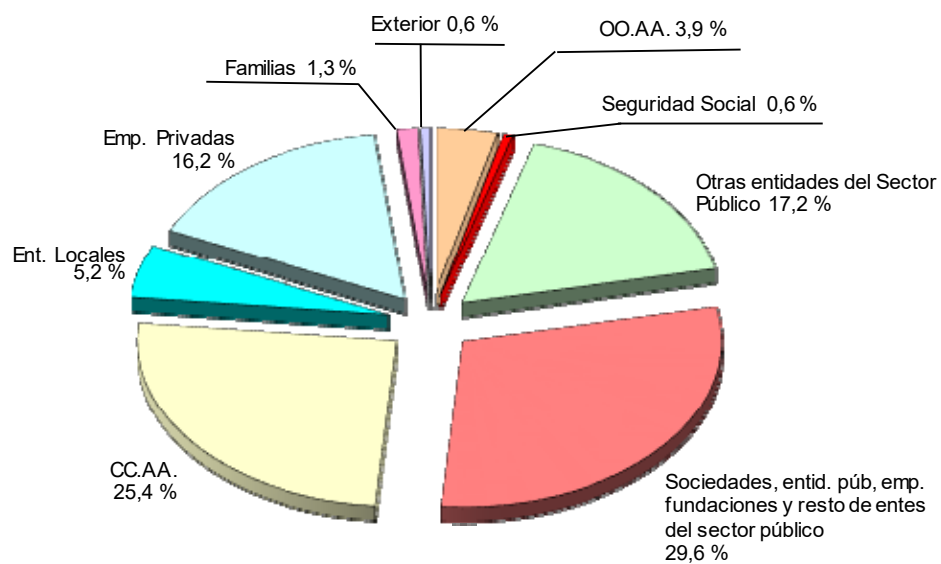
Los gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias de capital.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO

(En millones de Euros)



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



(3-2-1-22)

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Presupuesto de gastos del Estado para el año 2023 aumentan un 7,1 por ciento respecto al presupuesto anterior, hasta los 40.355 millones de euros, debido al incremento de los créditos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que con 4.852 millones aumentan un 280 por ciento respecto al importe presupuestado en 2022. Excluyendo estos fondos, el resto del capítulo disminuye un 2,5 por ciento.

Destaca la disminución en 5.000 millones de las aportaciones a los Fondos de Financiación de las Comunidades Autónomas (3.000 millones) y de las Entidades Locales (2.000 millones), y, por el contrario, el incremento del préstamo a la Seguridad Social para su equilibrio financiero, que cuenta con 3.022 millones más que en el presupuesto anterior.

También se incrementan los préstamos en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación 368 millones de euros (disminuye 525 millones la civil y aumenta 893 la militar), así como la adquisición de acciones a Sociedades de aguas, en 287 millones, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que aumenta su capítulo 8 un 96,7 por ciento. Por lo que se refiere a los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destaca el aumento de 1.100 millones para la línea de préstamos rehabilitación y vivienda en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Otras partidas que se incrementan respecto al presupuesto de 2022 son las aportaciones a administradores infraestructuras ferroviarias (202 millones) y la aportación a SEPES (145 millones), ambas en el Ministerio de Transportes, Movilidad, y Agenda Urbana.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
Principales Partidas

(En millones de euros)

	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	23 / 22
Aportación patrimonial al Fondo de financiación a CCAA	18.000,00	47,8	15.000,00	37,2	-16,7
Prestamos a la Seguridad Social para su equilibrio financ	6.981,59	18,5	10.003,81	24,8	43,3
Programas I+D+i de carácter civil	3.758,49	10,0	3.233,58	8,0	-14,0
Proyectos Técnico-Industriales cualif. de carácter militar	708,20	1,9	1.601,15	4,0	126,1
Aportaciones a administradores infraestructuras ferroviarias	1.041,30	2,8	1.243,14	3,1	19,4
Aportación patrimonial al Fondo de financiación a EELL	3.000,00	8,0	1.000,00	2,5	-66,7
Fondo de apoyo a la Inversión Industrial Productiva	650,00	1,7	600,00	1,5	-7,7
Financiación a CCAA para educación	432,09	1,1	432,09	1,1	0,0
Al IDAE impulso de energías renovables	300,00	0,8	430,00	1,1	43,3
Adquisición de acciones a Sociedades de Aguas	100,00	0,3	386,82	1,0	286,8
A SEPEs	115,36	0,3	260,00	0,6	125,4
Fondo para la promoción del desarrollo (FONPRODE)	199,23	0,5	219,23	0,5	10,0
Grupo Patrimonio	170,00	0,5	170,00	0,4	0,0
Instituciones Financieras Multilaterales	65,63	0,2	136,55	0,3	108,0
Planes de promoción del turismo	127,99	0,3	127,99	0,3	0,0
Aportación al FIEM	120,00	0,3	120,00	0,3	0,0
Aportación al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)	100,00	0,3	100,00	0,2	0,0
Adquisición de acciones de la SEIASA	2,00	0,0	96,87	0,2	4.735,6
A SEITTSA para financiar infraestructuras del transporte	137,79	0,4	52,69	0,1	-61,8
Apoyo financiero al sector agroalimentario	0,00		40,00	0,1	
Programa de apoyo al emprendimiento industrial	150,00	0,4	0,00		-100,0
Pago aplazado de adquisición de acciones AUCALSA	39,56	0,1	0,00		-100,0
Resto de partidas	202,67	0,5	249,13	0,6	22,9
TOTAL	36.401,91	96,6	35.503,04	88,0	-2,5
Mº Industria C12.I2 Préstamos apoyo proyec. strateg. trans. Ind. +C13 Impulso PYME +C13 Fondo coinversión ins. Soberanas	1.256,23	3,3	2.410,00	6,0	91,8
Mº Transportes Línea préstamo rehabilitación y vivienda	0,00		1.100,00	2,7	
Mº Asuntos Económicos C13 Impulso a la pyme +C15 PERTE Chip	12,00	0,0	812,00	2,0	6666,7
Mº Ciencia C17 PERTE Salud de Vanguardia + PERTE Aeroespacial	0,00		230,00	0,6	
Mº Agricultura C03 Transformación ambiental y digital del sistema agroal. + PERTE Agro. Actuaciones con SEIASA	10,00	0,0	220,00	0,5	2100,0
Mº Transición Ecológ. C07 Despliegue e integr. energías renovables	0,00		50,00	0,1	
Mº Hacienda C.11 Modernización de las AAPP. Eficiencia Energética	0,00		30,41	0,1	
TOTAL Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.278,23	3,4	4.852,41	12,0	279,6
TOTAL	37.680,14	100,0	40.355,45	100,0	7,1

(3-2-1-29)

PASIVOS FINANCIEROS

El capítulo de pasivos financieros del Estado asciende a 97.522 millones de euros, de conformidad con el calendario previsto de amortizaciones de deuda pública.

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de este capítulo. La partida más importante, con un 93,3 por ciento del total de los créditos, es la de amortización de deuda pública en euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PASIVOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23 / 22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Amortización de deuda pública en euros	62.310,24	91,5	90.987,66	93,3	46,0
Amortización préstamos en euros	5.779,08	8,5	6.534,08	6,7	13,1
Devolución de depósitos y fianzas	0,09	0,0	0,19	0,0	110,4
Puesta en circulación de moneda metálica	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
TOTAL	68.089,41	100,0	97.521,93	100,0	43,2

(3-2-1-30)